



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

CAP-PLANTA PELLETS

DFZ-2019-2222-III-PPDA

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore H.	15/1/2020 X  Claudia Pastore H. Jefa Sección Operativa - DFZ Firmado por: Claudia Teresa Pastore Herrera
Elaborado	María Alicia Cavieres P.	14-01-2020 X  María Alicia Cavieres P. Profesional Sección Operativa DFZ Firmado por: María Alicia Cavieres Parada

TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.	4
2.2. UBICACIÓN.	5
3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
5. HECHOS CONSTATADOS O RESULTADOS OBTENIDOS:	7
5.1. PLAN DE CONTROL INTEGRAL DE EMISIONES (PCI).....	7
6. CONCLUSIONES	15
7. ANEXOS.....	15

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente a la unidad fiscalizable CAP-Planta Pellets más, el examen de información a partir del Requerimiento de información realizado a través de la Resolución Exenta N°102 de fecha 12 de diciembre de 2019, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 38/2016 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que aprueba Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona circundante.

El informe de fiscalización ambiental realizado a la instalación Planta de pellets de CAP Minería cuenta con la actividad de Inspección Ambiental realizada el día 26 de noviembre de 2019, por personal de esta Superintendencia, con el fin de verificar las acciones comprometidas en el Plan de Control Integral de Emisiones (PCI) aprobado por la SEREMI de Medio Ambiente.

La Planta Peletizadora de Minerales de Hierro “Planta Pellets”, está ubicada en el Puerto de Huasco y opera desde el año 1977. Su objetivo, es la producción de aglomerados de minerales de hierro, en forma de esferas denominadas pellets. Adicionalmente, se produce concentrado magnético de alta ley, denominado pellet feed y un subproducto de la Peletización, denominado pellet chips. El mineral de hierro con que se alimentan los procesos de la Planta proviene, entre otras, desde Mina Los Colorados; inicialmente ingresaban por vía ferroviaria 7 Mt/año de preconcentrado. La Planta cuenta con una planta de Molienda y Concentración Magnética Húmeda para producir pellet feed y una Planta de Peletización para la producción de pellets de diversos tipos. Estos procesos cuentan con las instalaciones auxiliares propias de una operación minero-industrial e instalaciones anexas para el manejo de materia prima y productos, además de un sistema de descarga de relaves que durante el período 1978 y 1993 descargaba directamente en la zona intermareal de Ensenada Chapaco, a partir del año 1994 se modificó la profundidad de depositación a 25 m.

Para realizar el embarque de sus minerales, Planta Pellets utiliza las instalaciones del Terminal Marítimo Guacolda II, el cual corresponde a un Muelle Mecanizado ubicado en el extremo poniente de la Bahía de Huasco, al norte de la Planta, que permite el atraque de naves mayores.

La zona donde se ubica la instalación fue declarada Zona Latente por Material Particulado Respirable MP10 como concentración anual, a través de Decreto Supremo N°40/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

Las materias específicas objeto de la fiscalización corresponden a la verificación Plan de Control Integral de Emisiones (PCI) requerido en el Artículo 8° y 9° del Decreto que aprobó el plan.

De los resultados de las actividades de fiscalización asociadas al D.S. N°38 del año 2016 del MMA, es posible establecer que, la Planta de pellets de CAP Minería, cumple con las acciones comprometidas en el PCI, para el año 2019.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.

2.1. Antecedentes Generales.

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: CAP Planta Pellets	
Región: Atacama	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta C-468 s/n Huasco
Provincia: Huasco	
Comuna: Huasco	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Compañía Minera del Pacífico S.A.	RUT o RUN: 94.638.000-8
Domicilio titular: Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena.	Correo electrónico: cpineda@cmp.cl
	Teléfono: 02-23333540
Identificación del representante legal: Ricardo Gómez	RUT o RUN: 13.047.000-9
Domicilio representante legal: Pedro Pablo Muñoz 675, La Serena.	Correo electrónico: jolivares@cmp.cl
	Teléfono: 051-2665419
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth, 2018).



Coordenadas UTM de referencia

Datum: WGS 84	Huso: 19 S	UTM N: 6.848.000 m	UTM E: 280.250 m
---------------	------------	--------------------	------------------

Ruta de acceso: La Planta de Pellets está ubicada en la Región de Atacama, al sur del Puerto de Huasco. Está unida a este último por un camino asfaltado de 5 km (C468) y desde allí con la ciudad de Vallenar por la carretera C-46 en una longitud de 53 km.

3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre y/o Descripción
1	Plan de Prevención	38	26 -11-2016	Ministerio del Medio Ambiente	Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Resolución Exenta 1639 de 28 de diciembre de 2018, que Fijan Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental para Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2019.
------------------------------	---

4.2 Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">Plan de Control Integral de emisiones (PCI)

5. Hechos Constatados o Resultados Obtenidos:

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, se puede presentar a continuación los principales hechos constatados:

5.1. Plan de Control Integral de Emisiones (PCI)

N°	Exigencia	Hechos constatado (s)
1	<p>D.S. 38/2016 Establece Plan de Prevención de Contaminación atmosférica para la localidad de Huasco y su Zona circundante.</p> <p>Artículo 8°.- La planta de pellets de CAP Minería deberá desarrollar e implementar un Plan de Control Integral de sus emisiones en actividades sin combustión. Dicho plan deberá ser presentado ante el Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama (en adelante Seremi del Medio Ambiente) para su aprobación. El plazo para la presentación del mencionado plan será de seis meses contado desde la entrada en vigencia del presente decreto. El Seremi del Medio Ambiente dispondrá de dos meses para su aprobación o formulación de observaciones. Si hubiese observaciones por parte del Seremi del Medio Ambiente, deberán ser subsanadas en el plazo de 10 días hábiles contados desde su recepción. En caso de no ser subsanadas las observaciones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentado el plan aludido. La planta de pellets podrá solicitar un plazo adicional de 5 días hábiles para subsanar las observaciones por razones debidamente fundadas, dando cumplimiento al artículo 26 de la ley 19.880. Dicho plan será fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>Con fecha 29 de marzo de 2019, a través de la Resolución Exenta N°032 de la Secretaría Regional del Medio Ambiente, región de Atacama, se Aprueba el Plan de Control Integral de emisiones (en adelante PCI) en actividades sin combustión de Planta de Pellets CAP Minería.</p> <p>Dicha aprobación cumplió con el siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante carta GPYS-CA-O-014, de fecha 28 de febrero de 2018, es presentado ante la Seremi de Medio Ambiente de la región de Atacama el denominado Plan de Control Integral de Emisiones (PCI) en actividades sin combustión de la Planta Pellets CAP Minería, para su aprobación. Mediante el ORD. N°172 de fecha 16 de abril de 2018, la Seremi de Medio Ambiente Región de Atacama envía observaciones al PCI, indicándose un plazo de 10 días para responder. Mediante Carta GPYS-CA-O-051-NAG, de fecha 09 de mayo de 2018, CAP Minería adjunta un nuevo documento denominado PCI, en respuesta al ORD N°172. Mediante el ORD. N°477 de fecha 29 de agosto de 2018, la Seremi de Medio Ambiente Región de Atacama envía observaciones al PCI, indicándose un plazo de 15 días para responder. Mediante Carta GPYS-CA-O-078-NAG, de fecha 26 de septiembre de 2018, CAP Minería adjunta un nuevo documento denominado "Plan de Control Integral para la Disminución de las emisiones sin combustión de Planta de Pellets", en respuesta al ORD N°477. <p>De tal forma es posible indicar que se da cumplimiento al artículo 8° y 9° del Plan, respecto a la tramitación y contenidos del PCI.</p>

	<p>Artículo 9°.- El Plan de Control Integral deberá contener, al menos, las siguientes medidas según los plazos que se indican (...)</p>	
<p>2</p>	<p>Plan de Control Integral para la disminución de las Emisiones sin Combustión de Planta Pellets.</p> <p>Punto 6. Desarrollo e Implementación de las medidas del Plan de Control Integral (PCI).</p> <p>Desde la Aprobación del Plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el transporte del pre-concentrado que se realiza por el ferrocarril, respetar el límite de llenado de cada vagón con el fin de evitar material resuspendido o pérdida del material de carga. 2. En la zona de acopio de materiales, asegurar condiciones de mantención y óptima operación de los sistemas de aspersores de los acopios y disponer en faena de los registros de las mantenciones efectuadas. 3. Barrer y aspirar todas las calles pavimentadas al interior de la planta de pellets. 4. Lavado de ruedas de camiones que trasladan carbón o caliza desde Puerto Las Losas hacia Planta Pellets y camiones aljibes. 5. Aspirado y limpieza de derrames de preconcentrado y de pulpas, mediante un camión aspirador de alto vacío para trabajo localizado. 6. Limpieza de la línea férrea. 7. Humectación mediante camión telescópico y mediante camiones aljibes. <p>Dentro de 6 meses contado desde la aprobación del</p>	<p>Con fecha 26 de noviembre de 2019, se realizó una actividad de fiscalización ambiental por la Oficina Regional de Atacama de esta Superintendencia, con el objetivo de verificar el estado de avance de la implementación del Plan de Control Integral de Emisiones, para el año 2019.</p> <p>De lo anterior, es posible indicar que la fiscalización se realizó por estaciones, siendo estas cada una de las acciones del Plan, en las cuales se constató lo siguiente:</p> <p>Estación 1. Acción: Zona de acopio de materiales implementar la cobertura de todas las pilas inactivas en la zona de canchas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la verificación, se visitó el sector “Mirador” ubicado en el área este de la cancha de reharneo o cancha de acopio 13. - Se constató que gran parte de las pilas se encontraban, al momento de la inspección, en estado de inactividad, dado que se encontraban cubiertas de malla o lona, en toda la superficie. Se indica por parte del Titular que, es posible visualizar que todas las pilas del sector se encuentran bajo la altura máxima de los paneles de protección eólica que rodean la cancha. - Se constató que la cancha de acopio N°13, una de las pilas se encontraba descubierta al momento de la inspección, indicándose que se trata de material que se está procesando. Se trata de material fino que estaba con alto porcentaje de humedad. - Se constató que en la cancha de acopio N°12, que está al sur de la cancha N°13, todas las pilas se encontraban inactivas, es decir, cubiertas por malla o lona. - Se visitó las pilas de material “granza”, material que quedó comprometido como las pilas que deben inactivarse. Se verificó que aquel material se encontraba completamente inactivo, es decir cubierto de malla o lona. - Se constató en las canchas de acopio de material pilas de Finos Huasco, que estas pilas se encontraban cubiertas, a excepción de una ubicada al costado oeste de la misma, la cual tenía separada la malla o lona de protección. La separación comenzaba en la cúspide de la pila y se iba ensanchando hasta la base, formando una V invertida. El material de dicha pila se encontraba completamente seco. La apertura también se visualizaba en el extremo oeste de la misma pila. - El Titular indica que dicha apertura corresponde a una zona desde donde se

<p>PCI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Implementar un sistema automático de hidro lavado de todos los vagones y carros, tanto de su interior como exterior, incluyendo la base, soporte y montaje de estos, con el fin de que el tránsito del tren por la zona latente, en ambos sentidos de toda la línea de tren, circule sin resuspender y/o con pérdidas del material de carga. 9. Mantener un registro o cámara visual del hidro lavado automático de los vagones, el cual deberá estar en línea en la página web de la empresa a disposición de la ciudadanía. 10. Cerrar la parte superior de cada vagón, a objeto de minimizar las emisiones de material particulado por dicha apertura. <p>D.S. 38/2016 Establece Plan de Prevención de Contaminación atmosférica para la localidad de Huasco y su Zona circundante.</p> <p>Artículo 22.- (...) La Superintendencia del Medio Ambiente se encargará de la verificación del estado de avance del cumplimiento de las medidas del Plan.</p>	<p>extrajo material, sin embargo, no se evidenciaba movimiento de material ni indicios de movimientos anteriores.</p> <p>En razón a lo anterior, se emitió la Resolución Exenta N°102 de fecha 12 de diciembre de 2019, donde se requiere al Titular informar respecto al estado de la cobertura de las pilas fiscalizadas el día 26 de noviembre de 2019 y, hacer entrega de los medios de verificación que den cuenta del buen manejo de las coberturas de dichas pilas.</p> <p>Con fecha 26 de diciembre de 2019, el Titular hace entrega de la Carta CMP-CA-0-087-NAG, donde a través de ella da respuesta presentando los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación “Reparación de mallas de la pila inactiva de finos Huasco, Planta de Pellets, Plan de Control Ambiental (PCI)”, de 23 de diciembre de 2019, en el que se da cuenta de la reparación de las mallas respectivas, adjuntándose registro fotográfico fechado y georreferenciado que acredite dicha circunstancia. El registro fotográfico se encuentra disponible en el Anexo N°3. - Orden de compra N°4531415130, de 17 junio de 2019, y que da cuenta de la adquisición del servicio completo (incluidos materiales) de retiro, instalación y costuras de mallas. <p>Por lo tanto, se demuestra a través de los antecedentes presentados, que se ha subsanado el hallazgo levantado en la inspección ambiental.</p> <p>Estación 2. Acción: Implementación de un camión aspirador de alto vacío para trabajo en espacios reducido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la verificación de esta acción, se visitó el sector denominado IMOPAC constatándose la presencia del camión aspirador denominado “Supersucker”. - Al momento de la inspección, el camión se encontraba detenido, toda vez que los trabajadores no se encontraban dentro de la Planta a raíz de los eventos sociales que afectaban el territorio. El camión corresponde a la marca PESCO. - Se indicó, respecto a su funcionamiento, que es mediante el aspirado, succiona los residuos húmedos y/o líquidos que quedan en el sector de lavado de ruedas, el lavado de carros del ferrocarril y lo que queda cuando suceden derrames dentro de la planta; luego los lleva a un punto de descarga, el que está conectado con las piscinas de decantación. - Posterior a las piscinas, a partir de la decantación del mismo, se extrae el agua de la piscina y se reinyecta al proceso y, el material sólido, se remueve desde la piscina y se envía a las canchas de reharneo, denominándose material fino.
--	--

		<p>Estación 3. Acción: Barrido de todas las calles pavimentadas al interior de Planta Pellets.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se constató que el camión barredor, al igual que el camión aspirador se encontraban detenidos al momento de la inspección, por ausencia de personal. - Se pudo constatar que se trata de un camión marca “Dulevo International”, de la empresa IMOPAC, que presta servicio dentro de la Planta. - El camión tiene instalado en su parte inferior, tres sistemas de barrido, que están compuestos por una escobilla circular, dos ubicadas a ambos costados del camión, mientras que una tercera se encuentra frente al camión. - Al momento de la inspección, las escobillas laterales se encontraban protegidas por una funda de protección, mientras que la escobilla frontal se encontraba descubierta. - Se constató que los caminos a la Correa CV9, camino Costero y camino a acopio de CAL se encontraban pavimentados y todos libres de material en su superficie. <p>Estación 4. Acción: Humectación con camión telescópico y aljibes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se constató un camión de humectación telescópico desplazándose desde acopio de preconcentrado a buscar agua para seguir hacia cancha de caliza y carbón. El camión se encontraba en operación. <p>Estación 5. Acción: Modificación de la infraestructura de la descarga de vagones ferroviarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se visitó el edificio de descarga de trenes, el que se encontraba en proceso de modificación y reestructuración de su infraestructura, lo anterior, para efecto de hacer más eficiente la absorción de las emisiones que se emiten al momento de descargar los trenes cargados de pre concentrado que ingresan a la planta. - La obra está a cargo de Edyce S.A., quienes indican que el avance del edificio se encuentra en un 75 y 80%, con un atraso debido a los incidentes producto de la crisis social del país, ocurriendo un retraso de aproximadamente 20 días. - La obra está quedando en el exterior la conexión con los ductos que comunicarán los sistemas de extracción del edificio. - Se accedió al interior del edificio en modificación, donde el encargado del área eléctrica de la empresa ejecutor explicó que el sistema eléctrico del edificio está en un 80% de avance, que actualmente están instalando los sistemas de alumbrado interior, y la escalerilla lateral para el soporte del cableado.
--	--	---

		<p>Estación 6. Acciones: Registro o cámara visual de hidro lavado en página web de la empresa a disposición de la ciudadanía e, Implementación de un sistema de lavado automático de todos los vagones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se visitó el sector anterior a la llegada de los trenes, al edificio de descarga de pre concentrado, donde se encuentra el sistema de lavado automatizado de lavado de vagones. - Se constató la instalación del sistema, el que consiste en un arco de lavado, con aspersores que se ubican sobre todo el arco. Se encuentran aspersores laterales a nivel del piso, lo que utilizan para remover el preconcentrado desde las ruedas del tren. El sistema cuenta además con una unidad de separación y extracción de lodos, unidad que permite el retiro de residuos pesados de manera mecánica, los cuales llegan a un cajón de almacenamiento, desde el cual, el camión “Supersucker” retira el lodo generado, el que se integra al proceso por ser preconcentrado. - Al momento de la inspección, se constató un totalizador que indica el consumo de agua utilizada desde el momento de entrada en funcionamiento del sistema, el que registraba un total de 00596171 m3. - Al costado del sistema, al norte, se encuentra instalada una cámara digital sobre soporte de altura, que se encuentra en posición de enfoque hacia el sistema de lavado de vagones, esto con el fin de transmitir en tiempo real el procedimiento de los lavados de vagones hacia la comunidad, lo cual puede ser verificado desde la página web de la empresa. <p>Estación 7. Acción: Sistema de lavado de rueda de camiones que salen de las canchas de acopio, en particular para camiones que transportan carbón y caliza desde Puerto Las Losas y para los camiones aljibes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se constató el sistema de lavado de ruedas de camiones que transportan carbón y caliza y, para los camiones aljibes. - Al momento de la inspección el sistema se encontraba fuera de funcionamiento, desconectado. - No obstante, se pudo apreciar que estaba constituido por un sensor que estaba ubicado antes de la plataforma por donde pasa el camión, que reconoce el paso del mismo y, mediante el cual y activa el funcionamiento de los aspersores laterales que se ubican en los paneles laterales de este sistema y a la altura de las ruedas de los camiones.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de lavado de camiones corresponde a un sistema cerrado, en su parte inferior recupera las aguas utilizadas para el lavado y, la envía a un sistema de acumulación de aguas con material, la que es transportada al sistema de almacenamiento de agua, sistema de donde se depositan los sedimentos que quedan en el agua de lavado. El sistema de almacenamiento se encuentra dividido en tres partes por placas perforadas que permiten separar los residuos que quedan en el agua. Los residuos que se almacenan posteriormente sean extraídos mediante el uso del camión Super sucker, que aspira el lodo generado. <p>Estación 8. Acción: Pavimentar trayecto desde Puerto Las Losas e intersección con Ruta C-468.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se visitó el ingreso del camino que va desde la ruta C-468 hasta el ingreso a Puerto Las Losas, y se constató que el camino está pavimentado y, que este se divide en tres al momento de ingresar al puerto, todas las ramas del mismo se encuentran también pavimentadas. - Se confirma con trabajadores que este compromiso está ejecutado antes de la aprobación del PCI. <p>Estación 9. Acción: Mantenimiento y Óptima mantención del sistema de aspersores en el área de acopio (Sala de Control).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se visitó la Sala de Control de las canchas de acopio de material, desde donde se manejan los sistemas de aspersión que se encuentran instalados a los costados de las pilas. - Se constató que las pilas que están más próximas a la sala de control, correspondientes a las pilas de pre concentrados, están rodeadas por cuatro aspersores: 1A, 2A, 1B y 2B. Al momento de la inspección no se encontraban en funcionamiento, encontrándose inactivas, cubiertas con malla o lona. - Al suroeste de las canchas de acopio, se pudo constatar que las pilas correspondientes a Pellets Feed, se estaban humectando a través del aspersor 5A. - Al momento de la inspección, la velocidad del viento era 6,2 m/s. Se indica que alrededor de estas pilas se encuentran seis aspersores: 3A, 4A, 5A, 3B, 4B y 5B. Se indica que las pilas de Pellets Feed se encontraban activas al momento de la inspección, es decir, estaban sin protección por malla o lona. - El operador de la sala de control indicó que el sistema de aspersión se maneja directamente desde esta sala, que está en directa relación con la velocidad de los vientos, dado que es el factor que activa la situación de emergencia para la
--	--	---

		<p>humectación de las pilas.</p> <p>Estación 10. Acción: En puntos de carga y descarga incorporar chutes de transferencia a contrapresión o técnica equivalente en el control de la emisión de material particulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se visitó el punto de traspaso desde la correa CV6 a la correa CV7, constatándose el chute de transferencia que conecta ambas correas. El chute corresponde a un cajón (cuadrado) metálico receptor del material desde la CV6 a la CV7, que reduce la velocidad de descarga y, por ende, la cantidad de emisiones que se desprenden de esta transferencia. - Se constató que el chute está conectado por su parte inferior a otro sistema conformado por un cajón metálico rectangular, que recorre aproximadamente 3 o 4 metros de la correa receptora (CV7) y que tiene en su parte superior tres filtros de mangas, dos en el sentido del transporte de mineral y, uno al costado contrario del sentido del mineral. En este último punto, el cajón rectangular sobre la CV7 se encuentra abierto, para efectos de que la presión de aire que ingresa al momento de la descarga, actúe desplazando las emisiones que se producen por la misma hacia los filtros que se encuentren en la parte superior, provocando que el aire salga del sistema a través de los filtros superiores, dejando el material particulado atrapado en ellos. - Al momento de la inspección, se indica que se está licitando la contratación de una empresa que verifique la efectividad de la medida. - Se verificaron los chutes de transferencia de las conexiones entre las correas CV7 a CV8 y CV8 a CV9. - Se indica que los chutes anteriores que están en fase de prueba de estos sistemas de transferencia con el fin de identificar su efectividad. <p>Las siguientes acciones no se pudieron verificar en terreno toda vez, que no se pudo tener acceso a los sectores donde estas se realizan debido a la situación social del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control límite llenado de vagones - Limpieza vía férrea en el ámbito de aplicación geográfico del PPDA. - Cerrar parte superior de cada vagón para efectos de evitar la dispersión de material particulado - Limpieza de vagones ferroviarios mediante soplado en Mina Los Colorados. <p>Se especifica por parte del titular que la acción “Optimización de la configuración de pantallas eólicas en canchas de acopio” se encuentra en etapa de diseño. Se indicó que se realizarán pruebas de campo asociadas a la velocidad del viento, mediante simulación en</p>
--	--	--

		<p>túnel de viento, según condiciones y factores que priman actualmente en las canchas de acopio de material.</p> <p>De esta forma, se indica que se da cumplimiento a las medidas establecidas en el PCI, correspondientes para el año 2019.</p>
--	--	---

6. Conclusiones

De los resultados de las actividades de fiscalización asociadas al D.S. N° 38 del año 2016 del MMA, es posible establecer que la Planta de pellets de CAP Minería, cumple con las acciones establecidas en el Plan de Control Integral de Emisiones, para el año 2019.

7. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección
2	Res. Exenta N°102 de fecha 12 de diciembre de 2019. Requerimiento de Información.
3	Respuesta Requerimiento de información.